

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.**

**Presidenta:** Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para los asuntos que nos ocupa. Por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta **Imelda Sanmiguel Sánchez**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que le solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos Órganos Parlamentarios.

**Secretaria:** Muchas gracias, buenas noches, con todo gusto Diputada Presidenta.

### **COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.**

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.  
Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.  
Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.  
Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.  
Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.  
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.  
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

### **COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.  
Diputado José Braña Mojica, se reincorpora.  
Diputada Linda Mireya González Zúñiga, presente.  
Diputada Nora Gómez González, presente.  
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.  
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

**Secretaria:** Hay una asistencia de **12** Diputadas y Diputados integrantes de estas Comisiones, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **veinte** horas con **seis** minutos de este día **3 de octubre** del año **2022**.

**Presidenta:** Ahora bien, solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de la orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Diputada Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: Iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del orden del día solicito a quienes integran estas Comisiones que emitan su voto con relación al mismo. Quienes estén a favor.

**Presidenta:** Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Diputados una vez aprobado el orden del día, me permito informar a ustedes que a estas Comisiones Unidas nos fueron turnadas por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno...

**Presidenta:** Bienvenido Diputado José Braña Mojica.

**Presidenta:** ... nos fueron turnadas por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo las propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcción de los municipios para el ejercicio fiscal 2023. En ese sentido tuvimos a bien hacerles llegar a cada uno de los integrantes a través del correo institucional y medios electrónicos las propuestas de tablas de valores, con el propósito de que contaran con las mismas y así pudieran realizar el análisis correspondiente. Aunado a lo anterior, me voy a permitir solicitar a los servicios parlamentarios tengan a bien realizar una presentación al respecto de la información que nos ha sido proporcionada y vayamos viendo en qué condiciones están dichas propuestas de tablas de valores y estemos en aptitud de tomar los acuerdos al respecto.

**Presidenta:** Adelante se le sede el uso de la voz a la Licenciada Cinthia García de la Cruz, Dictaminadora de la Sección de Asuntos Económicos Fiscales y Financieros de la Unidad de Servicios Parlamentarios.

**Servicios Parlamentarios.** Con gusto Presidenta. De la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto, Deuda Pública y Asuntos Municipales, nos permitimos presentar las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones del ejercicio fiscal 2023. Fundamento legal. Artículo 115 fracción IV, la cual es facultad de los municipios para administrar su hacienda; párrafo tercero, proponer tablas de valores a la Legislatura estatal de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 64 fracción IV, el cual es el derecho de iniciativa. 133, fracción I, facultad de

los municipios para administrar su hacienda, párrafo tercero, proponer tablas de valores a la Legislatura de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Artículo 15 fracción IX, atribución para proponer al Congreso la propuesta, y, 74 el plazo para presentar propuestas de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas. Generalidades. De los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, 23 ayuntamientos presentaron en el término que dispone la Ley de Catastro sus propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, así también dos propuestas se recibieron en forma extemporánea y por último 14 ayuntamientos no presentaron sus propuestas correspondientes. Propuesta recibidas en tiempo de los municipios: Abasolo, Altamira, Casas, Ciudad Madero, Cruillas González, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, El Mante, Matamoros, Méndez, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Rio Bravo, San Fernando, San Nicolás, Tampico, Tula, Valle Hermoso y Xicoténcatl. Extemporáneos: Mier y Ciudad Victoria. Ayuntamientos omisos: Aldama, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Gómez Farías, Gustavo Díaz Ordaz, Llera, Mainero, Nuevo Morelos, Ocampo, San Carlos, Soto la Marina Y Villagrán. Presentados en tiempo sin cambios: Abasolo, Altamira, Ciudad Madero, Cruillas González, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Méndez, Miguel Alemán, Miquihuana, Padilla, Palmillas, Rio Bravo, San Fernando, San Nicolás, Tampico, Tula y Xicoténcatl. Presentados en tiempo con cambios sin incremento. El Mante, y Nuevo Laredo. Presentados en tiempo con cambios con incremento: Casas, Guerrero, Matamoros, Reynosa y Valle Hermoso. Es cuanto, gracias.

**Presidenta:** Muchas gracias. Ahora bien le solicito a la Secretaría tenga bien preguntar a las y los integrantes de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre el tema que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Atendiendo la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.** Muchas gracias Diputada Presidenta. Compañeras y Compañeros Legisladores integrantes de estas Comisiones. Los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley, además administran libremente su hacienda, la cual se forma de distintitos ingresos, entre ellos los inherentes al cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Es de señalar, que para actualizar el cobro de la citada fuente tributaria, resulta preciso determinar las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los mismos. Para tal efecto, el artículo 74 de la Ley de

Catastro para el Estado de Tamaulipas, establece que los Ayuntamientos deberán presentar ante el Congreso del Estado la propuesta de tablas de valores y, en su caso, adjuntar las observaciones y recomendaciones realizadas respecto a éstas, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicaran dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación en su caso. Ahora bien, de los 43 Ayuntamientos del Estado, encontramos que: Se recibieron **27** propuestas de Tablas de los Ayuntamientos que cumplieron con su entrega dentro del término que dispone la Ley de Catastro del Estado, siendo los Municipios de Abasolo, Altamira, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, González, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, El Mante, Matamoros, Méndez, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, San Nicolás, Tampico, Tula, Valle Hermoso y Xicotécatl. De igual forma se observa que **2** propuestas fueron recibidas en forma extemporánea de los Municipios de Mier, y Ciudad Victoria. Y 14 Ayuntamientos omitieron presentar su propuesta correspondiente, Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Gómez Farías, Gustavo Díaz Ordaz, Llera, Mainero, Nuevo Morelos, Ocampo, San Carlos, Soto la Marina y Villagrán. Atendiendo a lo expuesto, propongo dictaminemos en estas Comisiones, los siguientes bloques: Las propuestas de los Ayuntamientos de: Abasolo, Altamira, Ciudad Madero, Cruillas, González, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Méndez, Miguel Alemán, Miquihuana, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Fernando, San Nicolás, Tampico, Tula, y Xicotécatl, que fueron presentadas en tiempo y forma, que determinaron no modificar la estructura descriptiva, factores y coeficientes de mérito y de demérito o incremento, ni aumentar los valores unitarios de suelo y construcciones que regirán a partir del 1 de enero del 2023. Lo anterior, en atención a que la pretensión de los Ayuntamientos promoventes, es contar para el ejercicio fiscal 2023, con el instrumento jurídico básico para el cobro de las contribuciones, sobre la propiedad inmobiliaria, cuidando no lesionar la economía de sus contribuyentes, ni afectar sus índices de recaudación. Con relación a las propuestas de tablas de valores de los Municipios de Mier y Ciudad Victoria las cuales fueron presentadas de manera extemporánea, estimo conveniente ratificar el decreto correspondiente de las Tablas de Valores Unitarios del actual ejercicio fiscal 2022. Ello en virtud de que la fecha límite para su presentación ante esta Legislatura, lo fue el 10 de septiembre del actual, y las citadas propuestas se presentaron fuera del término legal establecido en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, circunstancia que entraña una evidente falta de observancia a la ley antes referida. Es decir, se trata de un acto jurídico sujeto a la condición de su presentación, para efectos de iniciar su trámite dentro del plazo determinado legalmente, dicho requisito de temporalidad es indispensable para su eficacia, toda vez que su incumplimiento, le hace carecer de validez, por lo tanto resulta nulo al no acreditarse dicha formalidad. Por ende, al

tenerse legalmente como nulo o no acreditado el acto jurídico correspondiente, y de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, este Poder Legislativo local está facultado para determinar la actualización de las Tablas de Valores que aplicarán el próximo año 2023, con base en el principio jurídico ordinario de anualidad fiscal. Respecto a los 14 Ayuntamientos que fueron omisos en la presentación de propuestas de tablas de valores catastrales, estimo conveniente que ratifiquemos de igual manera las Tablas de Valores Unitarios del actual ejercicio fiscal 2022. Lo anterior ya que no se cuenta con los elementos suficientes como son los estudios técnicos de valores unitarios de terrenos y construcciones o los factores de incremento o demérito de los mismos, las circunstancias del mercado del suelo, el equipamiento e infraestructura urbana, esto es, todos los instrumentos que la Ley de Catastro establece y que corresponde proveer a los Ayuntamientos para sustentar su propuesta de actualización de valores catastrales. Así también propongo que las propuestas de los ayuntamientos de Nuevo Laredo y Ciudad Mante que presentan cambios únicamente en su estructura sean dictaminadas en esta reunión de trabajo y que las propuestas de los ayuntamientos de Casas, Guerrero, Matamoros, Reynosa y Valle Hermoso, que proponen incrementos en sus propuestas, sean analizadas y dictaminadas en una reunión posterior, como parte de los asuntos prioritarios de la agenda legislativa de este Congreso. Lo anterior, para que se esté en posibilidad de citar a los representantes de los Ayuntamientos a fin de que expongan sus propuestas de incrementos. Con base en lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros Diputados, los invito a que le otorguemos nuestro voto favorable a las acciones legislativas que nos ocupan, en el sentido aquí expuesto. Es cuanto, Diputado Presidenta.

**Presidenta:** Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas Comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. ¿Quiénes están a favor?

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

**Presidenta:** En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el Proyecto de Dictamen de las tablas que no presentan cambios, ni incrementos en sus propuestas, así como de aquellas que fueron presentadas de manera extemporánea y los omisos, con las consideraciones expuestas en esta reunión. Asimismo de conformidad con los acuerdos tomados en esta reunión, así también se ordene a los servicios parlamentarios girar los oficios a fin de citar a los servidores públicos representantes de cada uno de los ayuntamientos que han presentado cambios en sus tablas de valores, a fin de que comparezcan ante estos

órganos parlamentarios y den una explicación detallada sobre las propuestas de modificaciones que pretenden realizar para el ejercicio 2023.

**Presidenta:** Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Cedo el uso de la voz al Diputado Carlos Fernández Altamirano.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Muchas gracias Diputada, únicamente celebrar la función y el análisis que hizo estudios parlamentarios. Por supuesto a usted también a usted como presidentes y secretarias, de una manera muy diferente a como se hizo el año anterior. Aquí pues bueno, todos aquellos que están presentando cambios desde un inicio, estamos poniéndonos de acuerdo para que se analice a profundidad, que creo que es algo que siempre el Grupo Parlamentario de Acción Nacional ha abogado y que se debata a conciencia y pues bueno, dar la oportunidad a quienes proponen los cambios de que nos expongan, muchas gracias.

**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **veinte horas con diecinueve minutos** del día 3 de octubre del presente año.